

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía nº 755, de fecha 9 de junio de 2024, se hace público el presente anuncio en el Tablón de anuncios y página web municipal:

Aprobada la convocatoria del proceso selectivo para la selección de personal con carácter temporal, para ejecución del Proyecto Talento Joven Ayuntamiento de Reinosa II, en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo, vinculado a la subvención concedida por acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria el 15 de diciembre de 2022. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con la Base Quinta. Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as según sigue a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS

N.º	Apellidos	Nombre
1	GARCÍA SÁNCHEZ	MARÍA INMACULADA
2	HERRERA ROIZ	EDUARDO
3	HERRERO MERINO	MARÍA VIANNEY
4	HIGUERAS ÁLVAREZ	CAROLINA
5	LÓPEZ PECES	MIRIAM
6	MANZANARES SAN JUAN	CECILIA
7	MERINO PORTUGAL	MARÍA ESTHER
8	ORIVE CONDE	ANA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

N.º	Apellidos	Nombre	Motivo
1	ASENSIO NAVARRO	HERENCIA DEL RIO	2 y 3
2	CAMPO SEIJAS	SERGIO	1
3	MARTÍN GONZÁLEZ	MARÍA ÁNGELES	2
4	SANTIAGO JORRÍN	ANA ISABEL	3

- (1) NO APORTA COPIA DEL DNI O EL APORTADO NO ES LEGIBLE. Defecto subsanable aportando copia del Documento nacional de identidad u otro documento nacional de cualquier Estado de la Unión Europea o cualquier otro que acredite fehacientemente la identidad del interesado.
- (2) NO APORTA INSTANCIA AJUSTADA AL MODELO OFICIAL INDICADO EN EL ANEXO I DE LAS BASES. Defecto subsanable aportando Instancia normalizada.
- (3) NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN MAGISTERIO O DIPLOMATURA EN MAGISTERIO, EN CUALQUIER ESPECIALIDAD. Defecto subsanable aportando Título de Grado en Magisterio o Diplomatura en Magisterio, en cualquier especialidad.

2º.- Conceder un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para formular alegaciones o subsanar los defectos a que hubiere lugar.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa y en su página Web.

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web en fecha **11 de junio de 2024**.

Reinosa, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Alfonso López Blanco, Secretario

Firma 1 de 1
ALFONSO LOPEZ BLANCO
11/06/2024
SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 64fe639647684060b4dcef85286cc222001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

